DECRETO Nº

4 1 2 7

TEMUCO,

2 0 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 26 de noviembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: IVANA JASMÍN BERMEDO BERMEDO

Funciones: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Villa Alegre, en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería/en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia

- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

\$27.264. ¹		
27.11.2021	Hasta	27.11.2021 /
21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU Villa Alegre	
32.05.01/		
2	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	21.03.999.999.001 Subprograma "2" SAPLI VIII

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2"/ del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$27.264. (veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

(F/MSR/NBP/MRS/arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

LCALDE